

Programación de la visita (No. 1 de 1 para el proyecto denominado: Ciudadela Pasoancho sector III CASA 42 (JHON VARGAS) Cotización #97640 Número de Inspección: CL-PR-0526

JUAN CAMILO MORALES ANGARITA (coordinadorlogistico.retie@servimeters.com)
<system@sent-via.netsuite.com>

Lun 18/01/2021 4:40 PM

Para: danny0843997@hotmail.com <danny0843997@hotmail.com>; coordinadorlogistico.retie@servimeters.com <coordinadorlogistico.retie@servimeters.com>; LUIS.PENA@SERVIMETERS.NET <LUIS.PENA@SERVIMETERS.NET>; CLARA ISABEL MUÑOZ <clara.munoz@servimeters.net>

Reciba un cordial saludo de parte de Servimeters S.A.S

Dando alcance a su solicitud de inspección, notificamos de manera formal la programación de la visita (No. 1 de 1) para el proyecto denominado: 2397 Ciudadela Pasoancho Sector Iii Casa 42 (Jhon Vargas) Cotización Cotización #97640 Número de Inspección CL-PR-0526 para el día 2021-01-21, a las 07:00:00.

Revision: CERTIFICADO RETIE: FOTOVOLTAICA RESIDENCIAL CONSTA DE 16 PANELES DE 405 W Y 2 INVERSORES MUST DE 5 KW. EL SISTEMA INYECTARA DIRECTAMENTE AL TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCION DE BAJA TENSION (TABLERO DE BREAKERS) DE LA VIVIENDA, SIN ALCANCE DE USO FINAL.

Inspector (a) asignado (a):

Nombre: Luis Jhonatan Peña Herrera
Email: LUIS.PENA@SERVIMETERS.NET
Telefono: 3104455151

La inspección con fines de demostrar la conformidad con RETIE la debe contratar el constructor o el propietario o representante legal del proyecto donde está incorporada la instalación eléctrica, quien será el dueño del certificado. El propietario de la instalación o el responsable de su construcción deben entregar al organismo de inspección la documentación completa que le aplique a la instalación, así mismo debe permitir el desarrollo y la ejecución de las pruebas y las mediciones necesarias para la verificación de la conformidad con RETIE. Dado que el proceso de inspección es una validación de la declaración de cumplimiento, en la inspección debe estar presente la persona responsable de la instalación eléctrica, es decir, quien suscribe dicha declaración, y solo se permitirá delegar tal actividad, mediante documento escrito firmado por el delegante y el delegado, este último debe ser un profesional de la misma competencia técnica y legal del responsable de la construcción eléctrica. Se debe anexar un documento que indique cuando fue la fecha de inicio de la obra (como la licencia de construcción o un acta de inicio de obra) para determinar qué resolución del reglamento le aplica. Se solicita que durante la inspección se cuente con personal de apoyo y herramientas adecuadas para acceder a todos los puntos de ítem a inspeccionar

Cancelación de Visita:

Si por algún motivo debe cancelar la visita, puede hacerlo por medio de un correo electrónico al comercial o como respuesta de este mismo. Favor realizar la cancelación con mínimo 48 horas hábiles de anticipación de lo contrario esta visita se contará como realizada, debido a costos operativos.

Solicitud de siguiente visita: Para la realización de la siguiente visita de inspección o levantamiento

de No Conformidades, se debe realizar la solicitud por medio de correo electrónico o al numero de celular, estos datos se encuentran relacionados en la firma del correo.

Nota: Para la verificación de locales y oficinas, se hace necesario el dictamen de la subestación, si la misma no posee debido a la antigüedad, se debe tener acceso a la subestación para realizar la medida del sistema de puesta a tierra.

Gracias por la atención prestada, quedo atenta a su confirmación de recibido.

Cordialmente,